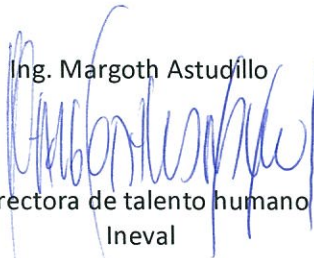


28 de febrero de 2014

## COMUNICADO

En lo concerniente en los parámetros aplicables a la información legal en el literal A2 que hace en regulaciones y procedimientos internos, me permito informar que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval), no cuenta aún con el Manual de clasificación de puestos, debido a que el Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos fue publicado en una edición especial del Registro Oficial del 16 de enero de 2014.

Ing. Margoth Astudillo



Directora de talento humano  
Ineval



Instituto Nacional  
de Evaluación  
Educativa

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEL TALENTO HUMANO**